



H. Concejo Deliberante
Bolívar

Bolívar, 27 de Noviembre de 2009

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 6105/09

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES
SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 2031/2009 =

ARTICULO 1°: Amplíanse las partidas del Presupuesto de Gastos Ejercicio 2009, que se detallan en el informe adjunto de Contaduría Municipal, que como Anexo I forma parte integrante de la presente, por un monto total de \$ 161.060,00.-

ARTICULO 2°: El crédito necesario para la ampliación de las partidas enunciadas en el artículo precedente deberá tomarse de las economías de las partidas del mismo Presupuesto de Gastos Ejercicio 2009, que se detalla en el informe adjunto de Contaduría y que forma parte integrante de la presente por un monto total de \$ 161.060,00. El citado Informe expresa: -----

Sr.
Intendente Municipal
Dr. Juan Carlos Simón
S...../.....D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de informarle que como consecuencia de la firma del ACTA ACUERDO entre la Subsecretaría de Planificación de la Salud y la Municipalidad de Bolívar, para el dictado de la carrera de una Tecnicatura Superior en Enfermería, se producirán gastos en diferentes partidas del Presupuesto Ejercicio 2009, cuyo saldo no es suficiente para afrontarlos oportunamente, motivo por el cual correspondería solicitar al Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a la Ley Orgánica de las Municipalidades su ampliación:

Jurisdicción 1110102000 – Secretaría de Gobierno
Programa 19.01.00. – Centro Regional Universitario Bolívar
Personal Temporario
Partida: 1.2.5.3.- Contribución ART.....\$ 60,00
Total\$ 60,00

Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud
Programa 16.00.00. – Hospital Municipal Dr. M. L. Capredoni
Personal Permanente
Partidas: 1.1.1.0.- Retribuciones del cargo\$ 157.000,00
1.1.6.3.- Contribución ART.....\$ 4.000,00
Total\$ 161.000,00

Esta Contaduría Municipal considera que el crédito necesario para realizar las ampliaciones indicadas anteriormente podría ser tomado de las partidas del mismo Presupuesto Ejercicio 2009, que se detallan a continuación:

Jurisdicción 1110105000 – Secretaría de Salud
Programa 16.00.00. – Hospital Municipal Dr. M. L. Capredoni
Personal Permanente
Partidas: 1.1.6.1.- Contribución IOMA.....\$ 45.000,00
1.1.6.2.- Contribución IPS.....\$ 116.060,00
Total\$ 161.060,00

Las partidas enunciadas precedentemente, luego de realizada la deducción correspondiente contarán con saldo suficiente para afrontar los gastos que se estiman se producirán en el transcurso del Ejercicio 2009.-

Contaduría, 12 de Noviembre de 2009.-

Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese. -----

MARIA ANGELA PE...
CONTADORA
MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE
BOLIVAR A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE 2009.**

FIRMADO:

RAUL MORONI

SECRETARIO HCD

JOSE GABRIEL ERRECA

PRESIDENTE HCD

ES COPIA